

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D N°8/2001

Ref.: Publicación de vacantes generadas durante el ejercicio 2000.-

Montevideo, 24 de enero de 2001.-

VISTO :que existen vacantes generadas durante el ejercicio 2000 en condiciones de ser provistas por ascensos en los Escalafones "A" Profesional, "C" Administrativo, "d" Especializado Aduanero, "D" Resguardo, "D" Receptorías y "D" Especializaciones;

CONSIDERANDO : que de acuerdo a los plazos establecidos en el Art. 2 del Decreto N°302/996 de 31 de julio de 1996, en los primeros treinta días de cada año se deberá dar publicación al listado de vacantes correspondientes;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1.- Poner en conocimiento de los funcionarios del Organismo que las vacantes que se detallan a continuación son las existentes al 1º de enero de 2001:

ESCALAFÓN " A " PROFESIONAL

1 – ASESOR IV A 12 ABOGADO

1 – ASESOR v A 10 ABOGADO

ESCALAFÓN " C " ADMINISTRATIVO

1 – DIRECTOR DE DIVISION C 14

1 – JEFE DE SECCION C 06

ESCALAFÓN "D" ESPECIALIZADO ADUANERO

1 – ESPECIALISTA V, VERIFICADOR D 08

2 – ESPECIALISTA VI, REVISOR D 07

1 – ESPECIALISTA VII, AY. ARANC. D 06

ESCALAFON "D" RECEPTORIAS

1 – ESPECIALISTA V D 08

2 – ESPECIALISTA VII D 06

2 – ESPECIALISTA IX D 04

ESCALAFON "D" RESGUARDO

1 – ESPECIALISTA VIII D 05

ESCALAFON "D" ESPECIALIZACIONES

1 – ESPECIALISTA VIII, TELEFONISTA D 05

2. Regístrese, dése en Orden del Día y por las Direcciones Generales y Receptorías, colóquese en lugar visible y en forma destacada durante diez días hábiles de forma que asegure su conocimiento por parte de todos los funcionarios.-



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

Jorge Sierra
Director Nacional de Aduanas